

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 29 de 2013
Septiembre 5 de 2013**

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 Verificación del Quórum

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 En Consideración Actas Nos. 27 de Agosto 15 de 2013y 28 de agosto 22 de 2013

3 **INFORMES**

3.1 Presentación de la revisión de los planes de estudio de los Proyectos Curriculares de pregrado realizado por la Coordinaciones de Currículo y Autoevaluación de la Facultad. Por: Juan Francisco Aguilar Soto Coordinador Comité de Currículo FCE y Liliana Rodríguez Pizzinato Coordinadora autoevaluación y acreditación FCE

Contexto.

Previa solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación relacionado con los espacios académicos comunes que están ofreciendo los programas de pregrado de la Facultad, la coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la FCE y el coordinador del Comité de Currículo de la misma facultad, realizaron una revisión de los planes de estudio para determinar el lugar que ocupan en ellos los espacios académicos comunes.

Observaciones Generales de la revisión realizada:

A través de la lectura de los documentos de Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación, se realizó la revisión de los espacios complementarios comunes que se encuentran presentes en los planes de estudio de los programas de pregrado de la Facultad. Esta información fue contrastada con las Resoluciones del Consejo Académico que reglamentan la existencia de dichos espacios académicos, encontrándose los siguientes aspectos que merecen destacarse:

1. La resolución 053 de 2011 del Consejo Académico define la áreas de formación y espacios académicos transversales a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de la flexibilidad curricular. En el artículo 1 establece las áreas de formación y espacios transversales institucionales:
 - Cátedra Francisco José de Caldas
 - Cátedra Democracia y Ciudadanía
 - Cátedra de Contexto
 - Segunda Lengua I

- Segunda Lengua II
- Segunda Lengua III
- Producción y comprensión de textos

En la Facultad de Ciencias y Educación la denominación que se le da a estos espacios académicos transversales en algunos casos no coincide con los consignados en la normatividad de la Universidad. Por ejemplo, en el caso del espacio académico segunda lengua (I, II, III), aparece referenciado como segunda lengua, segundo idioma, lengua extranjera, aprendizaje del inglés, segunda lengua-inglés.

2. En el caso de la cátedra “Democracia y ciudadanía”, en algunos planes de estudio aparece mencionada como “Cátedra IPAZUD”, “Cátedra ciudadanía IPAZUD”, “IPAZUD”. En general, resulta conveniente que la denominación de las tres cátedras en los planes de estudio se refiera al contenido del espacio académico o a lo establecido por la Resolución 053/11 y no al nombre de la unidad académica que los ofrece (así como no existe una “cátedra PAIEP”, tampoco puede existir una “Cátedra IPAZUD”)
3. Las Cátedras de contexto en la Facultad¹ son Historia de la educación y Francisco Antonio Moreno y Escandón, ofrecidas por el PAIEP, sin quedar claro si es una misma con denominaciones distintas o son dos espacios académicos diferentes.
4. Los tres niveles de segunda lengua no se expresan en tres niveles en todos los Proyectos Curriculares. Por ejemplo, en el Proyecto Curricular de Matemáticas está ubicado un solo espacio académico en X semestre con 6 créditos. En la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, sin precisar en qué nivel, ciclo y/o semestre se encuentra, se le asignan 6 a un solo espacio académico.
5. Los espacios complementarios comunes fueron definidos por la Universidad para todos los programas curriculares ofrecidos en el sistema de créditos, en el Acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006² y la Resolución 035 del 19 de septiembre de 2006. Solo en Licenciatura en Biología se identifica el número total de espacios

¹ Resolución 020 del 22 de junio de 2010 por medio de la cual se define el funcionamiento de las Cátedras universitarias Francisco José de Caldas, Democracia y ciudadanía y Cátedra de contexto.

² En relación con el Acuerdo 009/2006 se encuentran las siguientes referencias:+

- Artículo 7 parágrafo 2 de las Cátedras
- Artículo 10 clasificación de los espacios académicos: básicos, complementarios, intrínsecos, extrínsecos
- Artículo 12 del porcentaje de los créditos académicos en pregrado: 90% básicos, 10% complementarios, de los electivos el 70% intrínseco y el 30% extrínseco

complementarios comunes establecidos por la universidad, sin ceñirse necesariamente a los nombres definidos por esta.

6. La Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales tiene los nueve espacios complementarios comunes establecidos por la universidad pero adiciona uno más, ya que tiene dos niveles de trabajo de grado en VII y X semestre.
7. El espacio académico de trabajo de grado, que corresponde a un curso en Proyectos Curriculares como Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés y Licenciatura en Química, aparece con dos niveles (I y II) para un total de 9 y 6 créditos respectivamente.
8. El Consejo de Facultad en Resolución 009 de junio 23 de 2010 reconoció el Proyecto Académico Transversal denominado “Formación de profesores para población con necesidades educativas especiales” (NEES) y en Resolución 021 de octubre 12 de 2010, reconoció la funcionalidad académica del Programa Académico Transversal de Educación en Tecnología. La mayoría de los Proyectos Curriculares de pregrado incluyen en su plan de estudios, espacios académicos de NEES y Educación en Tecnología, sin embargo, proyectos curriculares como Licenciatura en Educación Artística no incluye ninguno de estos espacios académicos y las licenciaturas en Física, en Química y la LEBEI, no incluyen en su plan de estudios Educación en Tecnología.
9. En relación con la cantidad de espacios académicos electivos intrínsecos y extrínsecos que ofrece cada Proyecto Curricular de la Facultad, se observó diversidad de propuestas debido a que los Proyectos Curriculares deciden este aspecto en función del número total de créditos de la carrera y el porcentaje asignado a los mismos.

Se recomienda que la reflexión sobre la denominación de los espacios académicos comunes, el número de los mismos, el lugar que ocupan las cátedras en el plan de estudios y la presencia de NEES y Educación en tecnología, contemple si es conveniente que se unifique en los distintos planes de estudio, o si por el contrario se preserva la autonomía de los proyectos curriculares para determinar estos aspectos.

Conclusión: En atención a que la circunstancia de no coincidencia de algunos espacios comunes con las denominaciones, institucionalmente creadas, puede generar problemas a los proyectos curriculares, el Comité de Currículo dará socializará el respectivo diagnóstico, con los mismos para posteriormente plantear el procedimiento para realizar las precisiones a que haya lugar.

4 RECURSOS DE REPOSICIÓN

4.1 **JOHAN MATEO CANTOR TORRES** - código 20121167073 estudiante Proyecto Curricular de Matemáticas. Solicitud: Interpone recurso de reposición ante la decisión del Consejo de Facultad que comunicó la pérdida de la condición de estudiante, nunca ha sido falta de interés y todo lo contrario han influido factores no académicos. Alude, deseos de continuar sus estudios.

Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad

- a) Ingresó: 2012-I
- b) Norma que le aplica: Acuerdo 004 de 2011 - CSU;
- c) Plan de estudios: Créditos;
- d) Semestres cursados: 1 aproximadamente;
- e) Porcentaje de estudios alcanzados: 11%
- f) Reprobó asignaturas así: "Calculo I" tres veces consecutivas, debiéndola cursar por 4a. vez
- g) Solamente ha cursado el 11% del plan de estudios y en consecuencia, según la norma, no puede ver por cuarta vez la misma asignatura
- h) Pierde la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.

Respuesta: Se ratifica la decisión anterior, por encontrarse ajustada a lo normativamente dispuesto por el CSU. Pasar al abogado de decanatura para que complemente argumentos jurídicos y proyecte respuesta dentro de términos.

4.2 **SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CUEVAS** - código 20112155122 estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: Interpone recurso de reposición ante la decisión del Consejo de Facultad que comunicó la pérdida de la condición de estudiante. Aduce que en el Proyecto Curricular no le informaron que estaba en prueba académica, existe contradicción entre normas, ya que mientras algunos estudiantes llevan más permanencia con más deficiencia académica que nosotros los nuevos. Complementa que se autosustenta, problemas económicos, víctima de agresividad física, entre otros factores.

Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2011-III
- b) Norma que le aplica: Se acoge voluntariamente al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario (30-sept-2011)
- c) Plan de estudios: Créditos
- d) Porcentaje de estudios alcanzados: 22.03%
- e) Reprobó asignaturas así: "*Procesos de socialización primaria*" tres veces consecutivas debiéndola cursar por cuarta vez, adicionalmente, tiene perdida la

asignatura "*Cátedra de contexto*" y "*Tendencias de investigación en educación y pedagogía*", debiéndolas cursar por segunda vez

- f) Solo ha cursado el 22.03% del plan de estudios y en consecuencia no puede ver por cuarta vez la misma asignatura
- g) Pierde la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.

Respuesta: Se ratifica la decisión anterior, por encontrarse ajustada a lo normativamente dispuesto por el CSU. Pasar al abogado de decanatura para que complemente argumentos jurídicos y proyecte respuesta dentro de términos.

4.3 **CRISTHIAN DAVID GONZÁLEZ URBANO** - código 20092155033 estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: Interpone recurso de reposición ante la decisión del Consejo de Facultad que comunicó la pérdida de la condición de estudiante. Aduce que no ha sido por negligencia, que siente que se le está violando el derecho a la educación, entre otros motivos.

Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2009-III
- b) Norma que le aplica: Se acogió voluntariamente al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario (30-sept-2011)
- c) Plan de estudios: Créditos
- d) Porcentaje de estudios alcanzados: 13.56%
- e) Reprobó asignaturas así: "*Procesos de socialización primaria*" y "*Desarrollo cognitivo*" tres veces continuas, debiéndolas cursar por cuarta vez, adicionalmente, tiene perdida la asignatura "*Práctica académica integrada II*" debiéndola cursar por tercera vez
- f) Solo ha cursado el 13.56% del plan de estudios y en consecuencia no puede ver por cuarta vez la misma asignatura
- g) Pierde la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.

Respuesta: Se ratifica la decisión anterior, por encontrarse ajustada a lo normativamente dispuesto por el CSU. Pasar al abogado de decanatura para que complemente argumentos jurídicos y proyecte respuesta dentro de términos.

4.4 **JENNIFER LOPEZ SARMIENTO** - código 20101150033 estudiante Licenciatura en Química. Solicitud: Interpone recurso ante la decisión del Consejo de Facultad que comunicó la pérdida de la condición de estudiante. Aduce que ha tenido problemas de lesiones personales y adjunta documento de Fiscalía que da cuenta del proceso penal, circunstancia que según ella le afecta el rendimiento.

Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Estudiante regida en materia de prueba académica por el Acuerdo 07 de 2009 del CSU,

- b) Solamente ha desarrollado un 18.07% de su plan de estudios
- c) En el 2012-3, la estudiante no pudo acceder al recibo de pago por bajo rendimiento
- d) En el periodo académico 2013-I, El Consejo de Facultad a la luz de la norma informó sobre su situación académica que señalaba 4 asignaturas en repitencia y un promedio acumulado inferior a 3.0, sin embargo le concedió como última oportunidad el 2013-I para superar su bajo rendimiento académico.
- e) En el presente semestre, continúa en prueba académica reportando 2.51 de promedio, repitencia de 4 asignaturas por tercera vez en 2011-3, 2012-1 y 2013-1, igualmente reporta tres asignaturas pérdidas en un mismo semestre
- f) El Consejo de Facultad a la luz de la norma le comunicó la pérdida de la condición de estudiante.

Respuesta: Se ratifica la decisión

4.5 **EDWIN ARLEY CHARRY TRIVIÑO**, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: Reposición de la decisión de pérdida de la condición de estudiante.

Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Se rige por el Acuerdo 007 del 2009
- b) Ha desarrollado un 32.20% del plan de estudios
- c) En el semestre anterior el estudiante se encontraba en prueba académica por: Haber reprobado tres asignaturas simultáneamente, tener que cursar una asignatura por tercera vez y reincidir en prueba.
- d) La mencionada situación se informó al Proyecto Curricular, para que por intermedio de esa instancia se le hiciera seguimiento y acompañamiento académico y se le autorizó el 2013-I como máxima oportunidad para superar la prueba, sin embargo el Proyecto Curricular, según manifiesta el estudiante, no comunicó oportunamente y cuando lo hizo ya no podía cancelar la asignatura que según él no podía ver por razones de fuerza mayor ya que las otras dos fueron inactivadas por el Proyecto Curricular.
- e) Para el presente semestre el estudiante continúa en prueba académica por: tener que cursar por cuarta vez "*Tendencias Investigativas*", la asignatura que por sus horarios que coinciden con su trabajo se le dificulta.

Respuesta: Se ratifica la decisión anterior, por encontrarse ajustada a lo normativamente dispuesto por el CSU. Pasar al abogado de decanatura para que complemente argumentos jurídicos y proyecte respuesta dentro de términos.

5 **SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS.** Generalidades: En concordancia con la normativa vigente- Acuerdo 004 de 2011 CSU "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se

realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..." (Julio 18 hasta julio 31). **NO OBSTANTE** Según Circular del Consejo Académico de septiembre de 2007, los Consejos de Facultad son decisorios y están facultados para decidir solicitudes extemporáneas.

5.1 **OMAR ANDRÉS URREGO GARCÍA**, código 20092165026, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicitud: la cancelación del espacio académico "*Educational Research Project*" (cód. 4446) en el horario de 12 a 14 los viernes Motivo: Trabaja los viernes de 7:00 a 1:00 p.m. en un programa del Departamento para la Prosperidad Social y colabora económicamente con el sustento de la Madre y la hermana.

Respuesta: Se aprueba la cancelación de la asignatura. El sistema está abierto hasta el 15 de septiembre de 2013

6 RECONSIDERAR DECISIÓN DE REINGRESO

6.1 **LUZ JOHANNA SÁNCHEZ RODRIGUEZ** - código 20002155068 - estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: Se le permita reintegrarse y continuar sus estudios.

Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad:

- a) La estudiante ha cursado el 72,72% del plan de estudios
- b) Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993-CSU
- c) Tiene perdidas 3 asignaturas por 3 veces continuas, según el proyecto curricular, había sido suspendida por el término de un (1) año (periodos 2012-3 y 2013-1).
- d) Adicionalmente, según la sabana de notas no hay continuidad en el 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1 y el 2008-3; inscribe y cursa en el 2009-1 y 2009-3; no hay continuidad en los semestres 2010-1, 2010-3 y 2011-1. Vuelve y cursa 2011-3 y 2012-1; en el 2012-3 y 2013-1, al parecer estuvo inhabilitada, según informa el Proyecto Curricular
- e) Aunque ha superado el 70% y a la luz del Acuerdo 05 de 2004-CSU, una vez cumplida la inhabilidad podría reintegrarse, pero NO sería posible a la luz del artículo 27, segundo párrafo, toda vez que superó el número de veces de retiro permitido (máximo dos).

Respuesta: Ratificar decisión de denegar reingreso periodo académico 2013-III, por situación académica de bajo rendimiento y adicionalmente no presenta justificación ni renovaciones de matrícula durante varios periodos académicos.

7 ACLARACIÓN SITUACIÓN ACADÉMICA ESTUDIANTE

7.1 **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** - Coordinador Licenciatura en Química.

Solicitud: Se aclare la situación del estudiante **JORGE LUIS VANEGAS MARROQUIN** – código 20052150067 de acuerdo a la normatividad vigente, no aparece relacionado en el listado de estudiantes en riesgo de perder la calidad o de inhabilidad remitido por la oficina de cómputo y en consecuencia pagó los derechos de matrícula.

Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad:

- a) Ingresó: 2005-3
- b) Norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993
- c) Plan de estudios: En horas
- d) Asignaturas cursadas: 30
- e) Porcentaje de estudios alcanzados 60%
- f) Situación Académica: En 2013-I no superó la prueba académica, entra a cursar una asignatura por 7a. vez, dos asignaturas por 6a. vez, una asignatura por 5ta. vez, una asignatura por 3a. vez y una asignatura por 2da. vez
- g) No ha superado el 70% del plan de estudios
- h) No hay continuidad en los estudios en los periodos 2011-I; 2011-III; 2012-I
- i) No podría volver a solicitar retiro de la Universidad durante su trayectoria académica.

Respuesta: previo informe del coordinador del P.C y teniendo en cuenta que no registró asignaturas para el presente periodo académico, comunicar a la estudiante situación académica e Inhabilidad de un año a luz del Acuerdo 05 de 2004 del CSU. Debe solicitar reembolso del valor de la matrícula.

8 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "*No renovación de matrícula*" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del Proyecto Curricular, por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "*retiro voluntario*", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase. NO OBSTANTE según Circular del Consejo Académico de septiembre de 2007, los Consejos de Facultad son decisorios y están facultados para decidir solicitudes extemporáneas.

8.1 ELIANA GARZÓN DUARTE, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitudes de No Renovación de Matrícula para el semestre 2013-III que fueron aprobadas por el Consejo Curricular en el Acta No. 24 del 9 de agosto de 2013:

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Motivo</i>	<i>Fecha solicitud</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
8.1.1	SANDRA JOHANNA GUIO RAMPLA	20071165021	Personales	08-08-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.1.2	YENY PAOLA REY OSPINA	20091165053	Se encuentra en Alemania trabajando como "Au Pair"	28-06-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.1.3	CARLOS ENRIQUE CORREA MARTÍNEZ	20101165039	Viaje a la ciudad de Sidney - Australia	16-07-13	Aprobado. Informar que el estudiante no puede solicitar más retiros
8.1.4	WILLIAM ANDRES PARADA GONZÁLEZ	20122165068	Familiares y económicos	23-07-13	Aprobado. Informar que el estudiante no puede solicitar más retiros
8.1.5	LAURA ALEJANDRA BAREÑO SINISTERRA	20122165213	Económicos	01-08-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.1.6	MARIA ALEJANDRA TRIVIÑO PARRA	20102165062	Licencia de Maternidad	02-08-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.1.7	LIZETH PAOLA FORERO TOBARÍA	20062165032	Viaje	05-08-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros

8.2 **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitudes de No Renovación de Matrícula para el semestre 2013-III y 2014-I que fueron aprobadas por el C.C. en el Acta No. 24 del 9 de agosto de 2013:

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Motivo</i>	<i>Fecha solicitud</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
--	-------------------	---------------	---------------	------------------------	--

8.2.1	MARIA ALEJANDRA CARRILLO ESQUIVEL	20102165015	Viaje a Holanda como "Au Pair"	11-06-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.2.2	LAURA CAMILA OSPINA GODOY	20091165033	Viaje a Estados Unidos como "Au Pair"	25-07-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.2.3	JULY STHEPHANIE RAMIREZ VEGA	20101165060	Viaje a Alemania como "Au Pair"	30-07-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros

8.3 **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitudes de No Renovación de Matrícula para el semestre 2013-III que fueron aprobadas por el C.C. en el Acta No. 25 del 22 de agosto de 2013:

	Estudiante	Código	Motivo	Fecha solicitud	Respuesta del Consejo de Facultad
8.3.1	JONATHAN ALEXANDER MELÉNDEZ NOVA	20101165051	Personales	14-08-13	Aprobado. Informar que el estudiante no puede solicitar más retiros
8.3.2	NATALIA TELLEZ MATEUS	20121165492	Personales	16-06-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.3.3	MARISOL HERRERA MOYANO	20112165101	Personales	12-08-13	Aprobado. Informar que la estudiante no puede solicitar más retiros
8.3.4	JAIME ANDRES QUICENO SÁNCHEZ	20092165035	Familiares	09-08-13	Aprobado. Informar que el estudiante no puede solicitar más retiros

8.4 **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitudes de No Renovación de Matrícula para el semestre 2013-III que fueron aprobadas por el C.C. en el Acta No. 26 del 27 de agosto de 2013:

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Motivo</i>	<i>Fecha solicitud</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
8.4.1	<i>DONI CHRISTI ACOSTA MIDEROS</i>	<i>20112165099</i>	<i>Económicos</i>	<i>23-08-13</i>	<i>Aprobado. Informar que el estudiante no puede solicitar más retiros</i>
8.4.2	<i>DAVID ALEJANDRO LOZANO ZABALA</i>	<i>20052165064</i>	<i>Laborales</i>	<i>20-08-13</i>	<i>Aprobado. Informar que el estudiante no puede solicitar más retiros</i>

8.5 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite con aval solicitud de Retiro Voluntario para el periodo 2013-III de la estudiante **LUISA MARIA CASTAÑO PITTA** - código 20132187246 *Motivo:* Situación económica - madre soltera.

Respuesta: Aprobado. Informar a la estudiante que no puede solicitar más retiros en atención a que ya hizo uso del máximo permitido estatutariamente.

8.6 **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval solicitud de Retiro Definitivo de la estudiante **LAURA XIMENA BELTRAN LEON** – código 20131165037 *Motivo:* Personales y económicos.

Respuesta: Aprobado

8.7 **GABRIEL MANCERA ORTIZ** - Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de Retiro Definitivo del estudiante **JEISSON SNEYDER TORRES RODRÍGUEZ** - código 20131145061 *Motivo:* problemas de índole personal.

Respuesta: Aprobado

8.8 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite solicitud de Retiro Definitivo de la

estudiante **MILADY ANDREA FIERRO BONILLA** - código 20131165221 *Motivo:* problemas de índole personal.

9 CONVOCATORIA AÑO DE PRUEBA

9.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación - Remite comunicación informando nombres de docentes y proyectos a participar en la Convocatoria No. 08 de Apoyo a Docentes en Año de Prueba del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico:

a) **KARINA CLAUDIA BOTHERT** “Interacciones precoces: Del como las madres presentan el mundo a sus bebés”

b) **HAROLD CASTAÑEDA PEÑA** “Eventos narrativos significativos de profesores en formación en torno a experiencias de práctica docente en la enseñanza de lenguas extranjeras: Huellas desde la autovaloración”

Respuesta: Registrado y remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

10 SOLICITUD RE-EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

10.1 **HERNAN MAURICIO CLAROS ORTIZ** - código 20082165011 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés *Solicitud:* Se le permita continuar sus estudios en el presente periodo 2013-III, ya que por motivos de viaje e investigación con comunidades indígenas en el norte de Ecuador y al sur de la región de los Andes Colombianos no pudo realizar el pago del recibo de matrícula.

Respuesta: No es posible atender solicitud por encontrarse fuera de términos. En consecuencia, aprobada No Renovación de Matrícula para el periodo 2013-I e indicar que debe tramitar reintegro para el siguiente semestre, en la fechas establecida en calendario académico.

10.2 **VIVIAN CAROLINA HERRERA ESPINOSA** - código 20081145048 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. *Solicita:* Se le expida nuevamente recibo de pago de matrícula, en razón a que no le fue posible cancelarlo en las fechas establecidas por que la respuesta a su solicitud de modalidad especial para la asignatura “*Tecnología en el Aula*”, le fue notificada en fecha posterior a la del pago.

Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad: Solamente tiene pendiente aprobar una asignatura, la cual fue autorizada cursarla en el presente semestre, por modalidad especial, según decisión del señor Decano.

Respuesta: Se aprueba la expedición extemporánea del recibo.

11 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

11.1 **LINA FERNANDA VANEGAS GUTIÉRREZ** - código 20101145046, estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** Aval para participar en el "**VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (VII CEBEM)**" con la comunicación breve "*Habilidades de visualización en la básica primaria, análisis de un texto escolar*" que se realizará en la ciudad de Montevideo - Uruguay del 16 al 20 de septiembre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

11.2 **YULI EDITH TRUJILLO GONZÁLEZ** - código 20121191061 estudiante de la Maestría Comunicación - Educación.
Solicita aval para participar en el "**CONGRESO LECTURA 2013: PARA LEER EL SIGLO XXI. Se ha de conocer las fuerzas del mundo para ponerlas a trabajar**" con el trabajo "*La lectura en textos multimodales. Un acercamiento al video juego en línea*" que se realizará en la ciudad de la Habana - Cuba del 22 al 26 de octubre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

11.3 **JUAN CARLOS RAMÍREZ** - código 20071150050 estudiante de la Licenciatura en Química.

Solicitud: Aval para participar en el "**VIII SIMPOSIO DE CATÁLISIS - SICCAT y VI SIMPOSIO DE QUÍMICA APLICADA - SIQUIA 2013**" con el poster "*Tratamiento fotocatalítico de agua residual proveniente de práctica microbiológica con TiO2 obtenido por sol-gel*" que se llevará a cabo en la ciudad de Armenia - Quindío del 11 al 13 de septiembre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

11.4 **DIEGO FERNANDO CULMA ARIAS** - código 20071155050 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Solicitud: Aval para participar en el "**I CONGRESO COLOMBIANO DE ESTUDIANTES DE HISTORIA Y LICENCIATURA EN HISTORIA**" con el trabajo "*La gramática de la cultura política en Colombia: La pacificación del movimiento comunero 1781- 1782*" que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena - Bolívar del 23 al 27 de septiembre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

11.5 **KAREN MILENA OSORIO** - código 20092150038 estudiante de la Licenciatura en Química. Solicitud: Aval para participar en el "**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA (IV CIDIQ 2013)**" con la presentación oral "**Términos y concepciones en Educación Ambiental**" que se llevará a cabo en la ciudad de México - México del 25 al 27 de septiembre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

11.6 **ANGÉLICA MARÍA GARZÓN** - código 20091150067 estudiante de la Licenciatura en Química. Solicitud: Aval para participar en el "**XVI ENCUENTRO NACIONAL Y X INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN - REDCOLSI**" con la presentación oral "**Realidad y Desarrollo de la Nanotecnología en Bogotá D.C**" que se llevará a cabo en la ciudad de Montería - Córdoba del 10 al 13 de octubre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

11.7 **INGRID MARCELA OBANDO** - código 20082140063 y **ADRIANA MILENA VELAZQUEZ CASTRO** – código 20091140084, estudiantes de la Licenciatura en Biología. Solicitud: Aval para participar en el "**XXV CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA**" con el poster "**Creación y caracterización de un motor electrostático**" que se llevará a cabo en la ciudad de Armenia - Quindío del 25 al 29 de agosto de 2013.

Respuesta: **No se otorga aval, el evento ya se realizó.**

11.8 **JOHN ROCHA AVENDAÑO** - código 20092160055 y **ANGÉLICA TORRES CASTAÑEDA** – código 20092160056 estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis En Humanidades y Lengua Castellana. Solicitan aval para participar en el "**X CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DISCURSO 2013**" en la modalidad de cartel con el trabajo "**Configuración del rapero como sujeto discursivo**" que se llevará a cabo en la ciudad de Puebla - México del 28 al 31 de octubre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

12 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD CURRICULAR

12.1 **ANGÉLICA MARÍA GARZÓN** - código 20091150067 estudiante Licenciatura en Química. Solicitud: Aval académico para participar en movilidad en la categoría de Pasantía a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante el periodo de tiempo del 15 de enero de 2014 hasta el 31 de junio de 2014 en el marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Respuesta: Se otorga Aval

13 SOLICITUDES DE INSTITUCIONALIZACIÓN

13.1 **YURY FERRER FRANCO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística.

Solicitud: Remite con aval la creación del Semillero de Investigación "**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA CREACIÓN EN DANZA CONTEMPORÁNEA**" bajo la dirección del profesor Hanz Plata Martínez. Para iniciar su proceso de institucionalización.

Respuesta: Previo concepto del Comité de Investigaciones de la FCE se remitirá para que continúe su trámite al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

13.2 **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** - Coordinador Maestría en Comunicación - Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos.

Solicitud: Remite con aval el proyecto de investigación "**SABERES TECNOMEDIADOS DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y MAESTROS**" que se ejecutará mediante Convenio Institucional entre el "**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP**" y el "**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**" de la Universidad Distrital para continuar con su proceso de institucionalización.

Respuesta: Previo concepto del Comité de Investigaciones de la FCE se remitirá para que continúe su trámite al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

13.3 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación. **Solicitud:** Remite con aval académico el trámite de interinstitucionalización del Grupo de Investigación "**AMBIENTES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BÁSICAS**" Liderado en la Universidad nacional Abierta y a distancia – UNAD por la docente María Cristina Gamboa Mora, - docente de vinculación especial de la Universidad Distrital y bajo la dirección de la docente de planta Lucia Pinto Mantilla.

Respuesta: Previo aval del Comité de Investigaciones de la FCE se remitirá para que continúe su trámite al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

14 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

14.1 **LUIS CARLOS GARCIA SÁNCHEZ** - Coordinador Licenciatura en Química.

Solicitud: Remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado titulado: "**PREPARACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA DEL COMPUESTO DE INCLUSIÓN O ASOCIACIÓN ENTRE SALICILATO DE BIS (1,1 - Fenaltrolina) plata (I) y b - Ciclodextrina**" elaborado por el estudiante **EDWIN MAURICIO BRÍÑEZ**.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación

14.2 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación. **Solicitud:** Remite concepto evaluador del trabajo postulado para otorgarle Mención Laureada:

Título: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN LÁSER DIDÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EXPERIMENTAL**". **Estudiante:** **VÍCTOR ALFONSO DÍAZ GÓMEZ**
Concepto: Laureado.

Respuesta: Elaborar acto administrativo

15 COMUNICACIONES

15.1 **JULIO ENRIQUE SÁNCHEZ OBANDO**, Remite copia denuncia sobre "*Graves irregularidades concepto jurídico Oficio OAJ -362-2013 frente a pérdida calidad de estudiantes y otras situaciones*", interpuesta por el estudiante ante el Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios.

Contexto: Frente a la consulta realizada por Coordinadores de la Facultad de Ingeniería, en relación con: ¿En el Acuerdo 004 del 2011 del CSU, la pérdida de condición de estudiantes definitiva o temporal? ¿Qué instancia declara los actos administrativos de pérdida de condición de estudiante?... al parecer los Coordinadores interpretan que la pérdida sería temporal en virtud de lo establecido en el Acuerdo 05 de 2004 del CSU que contempla un periodo de inhabilidad de un año para los estudiantes en bajo rendimiento; ante esos interrogantes la Oficina Jurídica conceptúa que a la luz del Acuerdo 004 del 2011, la pérdida de condición de estudiante es definitiva, que las normas no son retroactivas y que el mismo Acuerdo establece los rangos de aplicabilidad especificando los del Acuerdo 027 de 1993, los del Acuerdo 07 del 2009 y los del Acuerdo 004 del 2011, entre otros aspectos.

Respuesta: Para conocimiento remitir copia a los miembros del Consejo de Facultad

15.2 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**, Presidente Consejo Curricular Maestría en Educación. **Solicitud:** Remite con mensaje de urgencia solicitud de información sobre el proceso de homologación de espacios académicos de la Maestría en Educación. (Anexa copia de las solicitudes de los estudiantes)

Respuesta: Previo informe del señor decano, se tiene previsto presentar propuesta al C.A, siguiente sesión, Informar al docente Pedro Javier que una vez ese organismo se pronuncie se estará comunicando al respecto.

15.3 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física. *Solicitud:* Apertura de concurso docente para los espacios académicos "Seminario Didáctica de la Física" y "Seminario Didáctica de la Física II"

Respuesta: Remitir a decanatura, por ser de competencia de esa instancia.

15.4 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA** - Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Informa que el docente JAIRO HERNANDO GOMEZ, presentó comunicación renunciando a la descarga académica solicitada para el periodo académico 2013-III

Respuesta: Registrado

15.5 **LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ** - Docente Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad - presenta comunicación informando el cambio de modalidad de estudios remunerada semi-presencial a la modalidad plena de comisión de estudios remunerada, adjunta certificación de la Universidad Pedagógica y Plan de actividades a desarrollar en el periodo 2013-III

Respuesta: Registrado

15.6 **OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL** - Docente de Planta. Remite copia del Derecho de Petición presentado ante el Consejo Superior Universitario, solicitando se le dé respuesta oficial y a la mayor brevedad posible a la comunicación elevada ante esa instancia el día 26 de junio de 2013, donde renuncia a la comisión no remunerada y solicita el reintegro a la Universidad a partir del 1 de agosto de 2013. Lo anterior, en razón a que su situación económica y laboral depende exclusivamente de su salario en la Universidad.

Respuesta: Por ser el CSU, la instancia competente y quien autorizó la licencia no remunerada, debe ser el mismo organismo quien suspenda la misma, previa evaluación de la justificación presentada por la docente. Una vez el máximo organismo determine al respecto, mediante el acto administrativo que corresponda., se procederá a formalizar reintegro por decanatura.

15.7 **WILLIAM FEDERICO MÁRQUEZ BEJARANO**, identificado con la C.C. No. 80.094.218 de Bogotá, egresado de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. *Solicitud:* Se rectifique y añada en el acta de grado, la mención de meritoria y lo que a esta corresponda. Manifiesta que el 6 de mayo realizó la sustentación de su trabajo de grado con nota aprobatoria de 4.9 y con postulación para meritorio, pero la

solicitud se presentó solo hasta el 9 de junio al Consejo Curricular de la Licenciatura y en consecuencia, recibió su título sin la debida mención en el acta de grado.

Respuesta: Trasladar al Comité de Investigaciones para trámite respectivo, previo requerimiento al Proyecto Curricular del trabajo de grado. Esto es porque aunque el estudiante es egresado, anexa documentos que prueban que efectivamente inició el trámite antes de graduarse y no obtuvo respuesta oportuna.

15.8 **GABRIEL MANCERA ORTIZ** - Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Manifiesta su preocupación por la afiliación a seguridad social de los docentes de vinculación especial (8) adscritos al proyecto, ya que al hacer la solicitud de una cita médica por parte de uno de ellos, la entidad prestadora de salud le manifestó que a la fecha (Agosto 19 al 23) no se encontraba afiliado. Adicionalmente, aclaran que desde el 31 de julio fueron corregidos y remitidos a la decanatura los formatos de vinculación especial.

Respuesta: por ser competencia, remitir a decanatura, para que se indague en la oficina de Recursos Humanos sobre la afiliación de seguridad social de los docentes de Vinculación especial,

15.9 **GABRIEL MANCERA ORTIZ** - Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite nuevamente los documentos, reglamentos, lineamientos o propuestas que orienten el desarrollo de las asignaturas "Prácticas Profesionales" para que sean tomados como insumo en el evento organizado por la Decanatura y relacionado con las prácticas al interior de la Facultad y sugiere que sea el Comité de Currículo quien lidere las discusiones.

Respuesta: Trasladar a decanatura por ser competencia de esa instancia.

15.10 **ADRIANA CAROLINA MORANTES ESPEJO** - código 20121023016 - estudiante de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo. Remite copia de solicitud realizada al Proyecto Curricular solicita se estudie la posibilidad de ofrecerle una alternativa para obtener su título que no sea repetir módulo "Mundos de Infancia", que le aparece como perdido (sustentación alterna de trabajos o presentación de un trabajo que recopile los visto en el módulo). Adicionalmente, manifiesta que ya sustentó su trabajo de grado y canceló los derechos de grado.

Respuesta: Solicitar a la Coordinadora de la Especialización informar sobre lo relacionado con el asunto

15.11 **JOSÉ JOAQUÍN CASTRO AVELLANEDA**, Docente Licenciatura en Biología. Presenta a consideración del Consejo de Facultad el trabajo realizado durante el año sabático y que consistió en adecuar y mejorar con material autóctono un Manual de Laboratorio para Invertebrados.

Respuesta: Enviar al Proyecto Curricular para que conjuntamente con el docente se prepare evento de socialización de resultados y se informe a este colegiado.

16 VARIOS

16.1 **ARLED MARITZA ARAQUE TRIANA** - código 20082187039 estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Solicitud: Aval para participar en el **"III SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA-GENERO Y NUEVAS SUBJETIVIDADES"** que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla - Atlántico del 23 al 24 de septiembre de 2013.

Respuesta: Previo cumplimiento de la documentación soporte, aval para participar en convocatoria de Bienestar Institucional.

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:00 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	